DNCP/DNC N° 10137 /2017

Asunción, 05 de Mayo del 2017

Señora
Gabriela Guerrero Avalos, Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Caazapá
Presente:

REF.: Adjudicación – ID N° 324030
Descripción: ADQUISICION DE MERIENDA ESCOLAR-PLURIANUAL 2017-2018

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- En el informe de evaluación no se ha respondido las observaciones hechas por los oferentes y que consta en el acta de apertura, como establece el punto 14 de la Resolucion DNCP 4136/15.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

CPN Andrea Molinas
Técnico Verificador

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/am